



DECRETO No. 1653

"Por medio del cual se suspende el día sin moto programado para el último viernes del mes de diciembre de 2011 modificando temporalmente el artículo segundo del Decreto Distrital No. 1140 de agosto 26 de 2011"

LA ALCALDESA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 769 del 2002, Ley 1383 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 1140 de agosto 26 de 2011, se tomaron medidas de circulación de motocicletas en el Distrito de Cartagena.

Que el Decreto Distrital en mención establece en su artículo segundo la restricción de circulación en todo el territorio del Distrito de Cartagena, de motocicletas, cualquier tipo de cilindrante el segundo y último viernes de cada mes, haciendo extensiva la restricción a cuatrimotos y tricimotos

Que el 30 de diciembre de 2011 sería el último viernes del mes de diciembre de 2011, fecha en la cual los Cartageneros y Cartageneras se trasladan a sitios cercanos de nuestro Distrito o dentro de la ciudad con la finalidad de pasar en familia esta fecha, utilizando como medio de transporte del núcleo familiar, la motocicleta.

Que teniendo en cuenta lo anterior se ordenará suspender, únicamente para esta fecha la restricción del día sin moto programado para el último viernes del mes de Diciembre, esto es, para el 30 de Diciembre de 2011. Las demás disposiciones quedan vigentes.

Que en merito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Suspender, únicamente para el 30 de Diciembre de 2011, el día sin moto programado para el último viernes del mes de diciembre, que viene ordenado en el artículo segundo del Decreto Distrital No. 1140 de agosto 26 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. Las demás disposiciones que se indican en el decreto Distrital No. 1140 de agosto 26 de 2011, mantienen su vigencia.

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los

28 DIC 2011

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUDITH PINEDO FLOREZ
Alcaldeza Mayor de Cartagena de Indias